

 <b>ISER</b>	<b>JURIDICA</b>	F-JR-22 Código
		01 Versión
	<b>RESOLUCIÓN</b>	03/11/2016 Fecha
		1 de 2 Página

**RESOLUCIÓN N° 194 DE 2020**  
(mayo 26)

"Por la cual modifica el Artículo primero de la Resolución 463 del 11 de septiembre de 2018".

**EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL  
ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre de 1993,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante resolución número 229 del 8 de junio de 2016, se establecieron los roles y responsabilidades para el mantenimiento y mejora del sistema Integrado de Gestión.

Que, Mediante resolución número 124 del 28 de marzo de 2017, se modificó el artículo primero de la Resolución número 432 del 2 de noviembre de 2016.

Que, mediante resolución 464 de septiembre 11 de 2018, Por la cual se establecen los roles y responsabilidades para el mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión del ISER.

Que, mediante resolución número 463 del 11 de septiembre de 2018, se adoptó el Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG Versión 08.

Que, mediante resolución número 193 del 26 de mayo de 2020, se adoptó el Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG Versión 09.

Que se hace necesario modificar la resolución número 463 del 11 de septiembre de 2018, teniendo en cuenta en sesión del Grupo Directivo del 04 de marzo de 2020 y sesión 30 de marzo y 2 de abril de 2020, se aprobó la modificación del mapa de Procesos del SIG versión 09.

Que, conforme a la modificación del mapa de procesos del SIG versión 09 de que trata el considerando ibidem, se requiere modificar los responsables e incluir nuevos procesos conforme la Resolución 193 del 26 de mayo de 2020.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Modificar el artículo primero de la resolución número 463 del 29 de abril de 2018 el cual quedará así:

**PARAGRAFO.** El liderazgo de los diferentes Procesos Institucionales, será asumido por los siguientes cargos:

NIVEL DE PROCESOS	PROCESOS	LIDER
ESTRATÉGICOS	Direccionamiento estratégico	Profesional Especializado de Planeación
	Gestión de Talento Humano	Profesional Universitario de Talento Humano

*"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"*

 <b>ISER</b>	<b>JURIDICA</b>	F-JR-22 Código
	<b>RESOLUCIÓN</b>	01 Versión 03/11/2016 Fecha 2 de 2 Página

	Gestión de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación	Profesional Universitario de GMTIC
	Gestión de los Sistemas Integrados	Por definir
MISIONALES	Formación	Vicerrector Académico
	Investigación	Profesional Universitaria de Investigación
	Extensión y Proyección Social	Profesional Universitaria de extensión y Proyección social
	Bienestar Institucional	Profesional Universitaria de Bienestar Institucional
APOYO	Admisiones, Registro y Control Académico	Profesional Universitaria de Admisiones, Registro y Control Académico
	Gestión de Recursos Financieros	Secretaría General
	Gestión Jurídica	Profesional Especializada de Jurídica
	Gestión de Contratación	Profesional Especializada de Jurídica
	Gestión de Recursos Físicos y Medios Educativos	Técnico administrativo de Gestión de Recursos Físicos y Medios Educativos
EVALUACIÓN	Control Interno de Gestión	Profesional Especializado de Control Interno
	Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad	Profesional Universitario de Aseguramiento de la Calidad

**ARTICULO SEGUNDO.** Los demás artículos contenidos en la resolución 229 del 8 de junio de 2016, continúan incólumes.

**ARTICULO TERCERO.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a todos los integrantes conforme a los roles establecidos.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Pamplona, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

El Rector,

  
**MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA**

Proyectó:  
Yuli Carrillo  
Profesional Universitaria

Revisó:  
Janeth Leon Tarazona  
Profesional Especializada de Jurídica

Revisó:  
José Javier Cortés  
Vicerrector Académico

Revisó:  
Gloria Sepúlveda  
Secretaría General

*"Formámonos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"*